



# Resolución Ministerial

N° 042-2014-MIDIS

Lima, 26 FEB. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó su Cuadro para Asignación de Personal, el cual fue objeto de reordenamiento mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS;

Que, el referido Cuadro de Asignación de Personal contempla el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, como cargo de confianza;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, mediante resolución ministerial o resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 018-2014-MIDIS, se designó al señor Arturo Rafael Perata Ytajashi como Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, habiéndose estimado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Arturo Rafael Perata Ytajashi como Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

Paola Bustamante-Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

